

Contra dicha Resolución por el citado Gremio interpuso recurso contencioso-administrativo número 6/1912/92, que fue estimado parcialmente por sentencia de la Audiencia Nacional, de 19 de septiembre de 1994, reduciendo la multa impuesta de 75 millones a 5 millones de pesetas (ya pagadas).

La mencionada sentencia de la Audiencia Nacional fue recurrida en casación por la Abogacía del Estado, recurso que fue desestimado por auto de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 8 de octubre de 2001, con imposición a la parte recurrente de las costas de dicho recurso de casación.

Lo que se publica por el «Gremio Regional d'Empreses de Pompes Fúnebres de Catalunya» en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de 14 de julio de 1992 y en ejecución de la Sentencia de la Au-

diencia Nacional y auto del Tribunal Supremo citados.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Presidente, Gonzalo Solana González.—8.106.

SERVEIS D'INFORMACIÓ TERRITORIAL DE LES ILLES BALEARS, S. A.

Concurrencia pública de ofertas para el contrato de asistencia técnica

Objeto: Realización de la ortofoto digital a color, a escala 1:5.000 de las illes Balears.

Presupuesto máximo: 279.470,63 euros (IVA incluido).

Documentación: Los interesados podrán obtener la documentación necesaria en las oficinas de la empresa «Serveis d'Informació Territorial de les Illes Balears, Sociedad Anónima», sitas en la avenida Alexandre Rosselló, número 13, 1.º, en Palma de Mallorca, C. P. 07002, Baleares (teléfono 971 17 76 96).

Lugar de presentación de las ofertas: Oficinas de la empresa «serveis d'Informació Territorial de les Illes Balears, Sociedad Anónima».

Finalización de presentación de ofertas: 2 de abril de 2002, a las doce horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en las oficinas de «Serveis d'Informació Territorial de les Illes Balears, Sociedad Anónima», el 2 de abril de 2002, a las trece horas.

Palma de Mallorca, 8 de marzo de 2002.—El Director-Gerente, Joan A. Llauger.—8.626.